

Se actualizó el monto de la Unidad Jus del Art. 32 – Ley 12.851

Este mediodía se dispuso fijar el monto de la Unidad Jus prevista en el artículo 32 de la ley 12.851 es de \$88.289,39 (pesos ochenta y ocho mil doscientos ochenta y nueve con 39/100) a partir del 1 de octubre de 2024, de \$90.496,62 (pesos noventa mil cuatrocientos noventa y seis con 62/100) a partir del 1 de noviembre de 2024 y de \$92.306,55 (pesos noventa y dos mil trescientos seis con 55/100) a partir del 1 de diciembre de 2024.

Para mayor información consultar en:
<http://devpjweb.i2tsa.com.ar/ppp/index.php/poder-judicial/informacion-general/unidad-jus/>

Santa Fe, 23 de diciembre de 2024.

PRENSA / PODER JUDICIAL DE SANTA FE